



Ciudad de México, a 03 de diciembre de 2019.

ALERTA PREVENTIVA CONTRA LA CIBERDELINCUENCIA

ROBO DE CONTRASEÑAS DE BANCA MÓVIL

La Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno de la Ciudad de México, de conformidad con las atribuciones que tiene conferidas en los artículos 3º, fracciones I, IV y V de su Ley Orgánica, 1, fracción II, y 15, fracciones I y II de la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, así como en los artículos 3 y 14, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, relativas a realizar en el ámbito territorial y material de la Ciudad de México las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

Situación:

Se ha conocido una nueva modalidad de fraude mediante llamadas telefónicas realizadas supuestamente por instituciones bancarias a usuarios de servicios de nómina principalmente, lo que deriva en el robo de datos personales, incluyendo la contraseña de acceso a la banca en línea, cada vez más usada actualmente.

Descripción:

Las personas reciben una llamada que generalmente el identificador de llamadas la muestra con el nombre de un banco, durante la misma se informa de supuestos cargos no reconocidos realizados por el titular en sitios de comercio electrónico, es por ello que parece una situación creíble para las potenciales víctimas quienes terminan entregando su información personal, con lo que pueden ser susceptibles de algún ilícito, no sólo el fraude sino también el robo de identidad, por lo cual se emiten las siguientes.

Recomendaciones:

Ante llamadas realizadas por supuestas entidades bancarias, escuchar e identificar si ésta tiene por objetivo informar u ofrecer algún servicio o promoción. Cuando se detecte que se piden demasiados datos, colgar inmediatamente. En cualquier caso, se debe verificar llamando al banco correspondiente uno mismo ya que éstos nunca solicitan todos los datos personales sensibles o de seguridad.

Siempre tener identificados las actividades realizadas de compras o pagos, ya sea mediante las mismas aplicaciones bancarias en línea o con los estados de cuenta, y ante cualquier dato no reconocido o sospechoso contactar al banco mediante sus teléfonos de contacto oficiales.

Hacer uso de las medidas de seguridad que ofrecen los bancos, como el envío de mensajes electrónicos cada vez que se haga algún movimiento en las cuentas, tarjetas digitales, establecer límites monetarios diarios o cualquier otro esquema de seguridad ofrecido.

Evitar prestar tarjetas bancarias o dar información personal a desconocidos y siempre tenerlas a la vista al realizar transacciones.

“Para cuidar nuestro dinero, el sentido común es una de las mejores medidas de prevención”.